

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.039

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL

Versión: 1.0 Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.: ILG-034-2018

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			Maira Alejandra Miranda Parra	(Nombre OFERENTE 2)	(Nombre OFERENTE 3)
	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	cumple		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	cumple		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones especificas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	cumple		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de	cumple		
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Formación Académica	Formación académica se otorgarán 40 puntos al oferente que resente la mayor formación académica asi: a. Educación formal se otorgarán 10 puntos al oferente que certifique mayor número de titulos de posgrado, los demás se calificarán proporcional por regla de tres b.	40		
	Experiencia Profesional	Experiencia: se otorgarán 60 puntos al oferente que presente el mayor tiempo de experiencia profesional relacionada con el perfil descrito en el numeral 1. Las demás se calificarán proporcionalmente por regla de tres.	60		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100 puntos	() puntos	() puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- 1. El 16 de 02 de 2018, fue publiado en la pagina web de contratación palmira unal edu co los pliegos de condiciones de la invitación ILG-034-2018
- 2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 21 de 02 de 2018
- 3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Maira Alejandra Miranda Parra

CONCLUSIÓN; La oferta más favorable para la Universidad es la de (Incluir nombre del proponente), teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje

Fecha de elaboración: 22 del 02 de 2018

Responsable Invitación (Nombre

valuador (Nombr

Notas

- En las procesos de mutación en que seu valida la presentación de una (1) sola oferta: el evaluación en el condusción de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuente despo del estándar del mercado
- 2. En caso de empara en el puntaje total de dos (2) o máis propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final
- 2. Cuando la evaluación se haga por comparación de Items y valores unitarios, anexos a la presente evaluación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de Items y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requentse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse